

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 13 de julio de 2023, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia, las personas cuyos nombres se mencionan a continuación, a efecto de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2023 del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco:

Nombre:	Representa a:	Participación:
Ing. José Friedrich García Mallitz	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Presidente
Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza	Secretaría de Finanzas	Vocal suplente
Lic. Ricardo Beltrán Merino	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.	Vocal
M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental	Vocal suplente
C. Elías Vera Aguayo	Secretaría de Turismo	Vocal suplente
Mtro. Rodger de Jesús Herrera Rodríguez	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	Vocal suplente
L.A. Raúl Montoya González	Secretaría de la Función Pública	Comisario D
Lic. María del Carmen Lozano Damián	Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. en su carácter de Fiduciaria	Invitado permanente
L.C.P. Gustavo Álvarez Larios	Dirección General de Fondos de Financiamiento	Coordinador Administrativo
Lic. Reyna María Riqué Correa	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas	Secretaria de Actas

Para iniciar la sesión, el Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente del Comité Técnico, dio la más cordial bienvenida a los asistentes.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra la Lic. Reyna María Riqué Correa, en su calidad de secretaria de Actas, procede a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros del Comité Técnico, las cuales obran en los archivos del Fideicomiso, e informa al presidente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso.

El Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente de este Órgano Colegiado, declara formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria, del ejercicio 2023, del Comité Técnico.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SE-13072023-A01

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Regla Séptima de las Reglas de Operación vigentes, declara instalada la Sexta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Acto seguido, se procede al desahogo del Orden del Día en los términos siguientes:

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra el Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente suplente, somete a consideración de este Comité la propuesta del Orden del Día, el cual, se envió previamente para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2023.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum,
2. Lectura y aprobación del orden del día,
3. Informe del cierre del programa **“Apoyo a la Tasa de Interés de los Créditos del Programa Proyecto Sectorial Impulso NAFIN + Estados Tabasco”**,

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

4. Informe de oficio recordatorio a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, respecto al proyecto Transportadora de Carnicos y Derivados Unión, S.A. de C.V.,
5. Informe de cancelación por desistimiento del proyecto, del beneficiario de nombre [REDACTED], dentro del programa Fondo Capital Semilla,
6. Informe de cancelación, a solicitud del sujeto de apoyo, del convenio de coordinación para el proyecto denominado **“Proyecto para la Construcción y Puesta en Marcha de un Paradero Seguro en la Carretera Federal Villahermosa-Escárcega, Fase: 1 Proyecto Ejecutivo”** y autorización para la liberación de recursos provisionados,
7. Informe de cancelación, a solicitud del sujeto de apoyo, del convenio de coordinación para el proyecto denominado **“Cacao Grijalva: Denominación de origen para la obtención de la Norma Oficial Mexicana que regirá el Consejo Regulador del Cacao Grijalva y que beneficiará a productores de cacao, comercializadores y fabricantes de chocolate en el Estado”** y autorización para liberación de recursos provisionados,
8. Aprobación de adecuación y modificación al Presupuesto de Gastos Operativos 2023 del FIDEET,
9. Autorización de cuenta bancaria para el Proyecto de Inversión para la Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán Tabasco,
10. Presentación y aprobación en su caso del proyecto denominado **“12vo. Festival del Chocolate 2023”**,
11. Presentación y Aprobación en su caso del programa **“Fondo Capital Semilla 2023”**,
12. Aprobación a las Reglas de Operación del programa **“Fondo Capital Semilla 2023”**,
13. Presentación y Aprobación en su caso del proyecto **“19ª Expo Industrial CANACINTRA Tabasco 2023”**,
14. Clausura de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2023.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

Después de dar lectura a los temas a tratar en la presente sesión y de acuerdo con las manifestaciones vertidas por los miembros del Comité Técnico, se modifica el orden del día, para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum,
2. Lectura y aprobación del orden del día,
3. Informe del cierre del programa **“Apoyo a la Tasa de Interés de los Créditos del Programa Proyecto Sectorial Impulso NAFIN + Estados Tabasco”**,
4. Informe de oficio recordatorio a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, respecto al proyecto Transportadora de Cárnicos y Derivados Unión, S.A. de C.V.,
5. Informe de cancelación por desistimiento del proyecto **“Layita Dark Kitchen”**, presentado por el beneficiario de nombre [REDACTED], dentro del programa Fondo Capital Semilla,
6. Informe de cancelación, a solicitud del sujeto de apoyo, del convenio de coordinación para el proyecto denominado **“Proyecto para la Construcción y Puesta en Marcha de un Paradero Seguro en la Carretera Federal Villahermosa-Escárcega, Fase: 1 Proyecto Ejecutivo”** y autorización para la liberación de recursos provisionados,
7. Aprobación de adecuación y modificación al Presupuesto de Gastos Operativos 2023 del FIDEET,
8. Autorización de la cuenta bancaria para el Proyecto de Inversión para la Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán Tabasco,
9. Presentación y aprobación en su caso del proyecto denominado **“12vo. Festival del Chocolate 2023”**,
10. Presentación y Aprobación en su caso del programa **“Fondo Capital Semilla 2023”**,
11. Aprobación a las Reglas de Operación del programa **“Fondo Capital Semilla 2023”**,

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

12. Presentación y Aprobación en su caso del proyecto “19ª Expo Industrial CANACINTRA Tabasco 2023”,

13. Clausura de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEET de 2023.

ACUERDO-06SE-13072023-A02

El Comité Técnico del Fideicomiso 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Séptima de las Reglas de operación aprueban la modificación del Orden del Día para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023.

3. Informe del cierre del programa “Apoyo a la Tasa de Interés de los Créditos del Programa Proyecto Sectorial Impulso NAFIN + Estados Tabasco”.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del Fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo, informa a los miembros del Comité Técnico el cierre del programa “Apoyo a la Tasa de Interés de los Créditos del Programa Proyecto Sectorial Impulso NAFIN + Estados Tabasco, el cual se aprobó mediante acuerdo 02SE-29052020-A03, aprobándose una bolsa de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.). Dicho proyecto tuvo como objetivo la reactivación de la economía del estado a través del otorgamiento de un apoyo en numerario equivalente a 4 puntos porcentuales de la tasa del crédito otorgado a las empresas beneficiarias por intermediarios financieros, a través del Programa Proyecto Sectorial Impulso Nafin + Estados Tabasco, operado por el Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET); apoyo que se otorgaría únicamente si cumplían con sus pagos porcentuales de los créditos otorgados.

De un total de 7,029 solicitudes registrados según plataforma SIF, de los cuales solo 143 usuarios fueron aprobados por las instituciones bancarias, para ser acreedores al crédito bancario y solo 22 beneficiarios cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa, entregando recursos por un total de \$1,616,111.50, (Un millón seiscientos dieciséis mil ciento once pesos 50/100 M.N.) como apoyo a la tasa de interés. Quedando sin ejercer la cantidad de \$10,383,888.51 (Diez millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos 51/100 M.N.)

Asimismo, los 121 usuarios restantes que no cumplieron con todos los requisitos solicitados, fueron requeridos y notificados en tiempo y forma mediante oficio y a través de la plataforma SIF, según lo dicta el procedimiento del programa. Cabe

FIDEICOMISO No. 80626

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

destacar que esta información se ha hecho del conocimiento de este Comité Técnico, a través de las diferentes sesiones llevadas a cabo para tratar este tema.

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA		SUJETO DE APOYO	MONTOS PAGADOS	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE PAGO	SALDO DE LA CUENTA DEL PROGRAMA
\$12,000,000.00	1		\$64,950.62	06SO-14122021-A20	28/03/2022	\$11,935,049.38
	2		\$16,570.98	06SO-14122021-A20	28/03/2022	\$11,918,478.40
	3		\$73,892.71	03SE-01032022-A06	04/04/2022	\$11,844,585.69
	4		\$50,331.39	03SE-01032022-A06	04/04/2022	\$11,794,254.30
	5		\$80,354.90	03SE-01032022-A06	04/04/2022	\$11,713,899.40
	6		\$34,206.47	02SO 11042022 A10	20/05/2022	\$11,679,692.93
	7		\$64,480.67	02SO 11042022 A10	20/05/2022	\$11,615,212.26
	8		\$20,282.51	03SO-30062022-A13	24/08/2022	\$11,594,929.74
	9		\$47,742.58	03SO-30062022-A13	24/08/2022	\$11,547,187.17
	10		\$147,018.77	03SO-30062022-A13	29/08/2022	\$11,400,168.40
	11		\$126,263.89	03SO-30062022-A13	24/08/2022	\$11,273,904.51
	12		\$58,842.59	03SO-30062022-A13	24/08/2022	\$11,215,061.92
	13		\$90,977.37	03SO-30062022-A13	29/08/2022	\$11,124,084.55
	14		\$38,940.33	04SO-24082022 A14	11/10/2022	\$11,085,144.22
	15		\$95,481.48	04SO-24082022-A14	11/10/2022	\$10,989,662.74
	16		\$107,621.10	04SO-24082022-A14	11/10/2022	\$10,882,041.64
	17		\$80,969.78	07SE-27092022 A10	24/11/2022	\$10,801,071.87
	18		\$56,920.18	06SO 09122022-A30	30/01/2023	\$10,744,151.69
	19		\$55,574.12	06SO 09122022-A30	30/01/2023	\$10,688,577.57
	20		\$191,923.86	06SO 09122022-A30	30/01/2023	\$10,496,653.71
	21		\$36,855.74	02SO-26042023-A11	27/06/2023	\$10,459,797.97
	22		\$75,909.46	02SO-26042023-A11	27/06/2023	\$10,383,888.51
		TOTAL PAGADO	\$1,616,111.49			
		REMANENTE	\$10,383,888.51			

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO: CT-SEDEC-23-04-07-2023, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023; ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023; PARTES CLASIFICADAS: NOMBRE; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

Igualmente, se hace del conocimiento de este Comité Técnico que la cuenta [REDACTED] de BBVA México, utilizada para la dispersión de estos recursos ha sido cancelada con fecha 04 de julio del presente año, una vez que el importe de \$0.16 (Cero pesos 16/100 M.N.) generados en dicha cuenta como Productos Financieros se reintegraron al Patrimonio del Fideicomiso.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SE-13072023-A03

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece el inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la regla Octava de las Reglas de Operación, toman conocimiento del cierre del programa "Apoyo a la Tasa de Interés de los Créditos del Programa Proyecto Sectorial Impulso NAFIN + Estados Tabasco, el cual se aprobó mediante acuerdo 02SE-29052020-A03, aprobándose una bolsa de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) Dicho proyecto tenía como objetivo la reactivación de la economía del estado a través del otorgamiento de un apoyo en numerario equivalente a 4 puntos porcentuales de la tasa del crédito otorgado a las empresas beneficiarias por intermediarios financieros. Así mismo, del cierre de la cuenta [REDACTED] de BBVA México, utilizada para la dispersión de los recursos que fue por la cantidad de \$1,616,111.50, (Un millón seiscientos dieciséis mil ciento once pesos 50/100 M.N.), ha sido cancelada con fecha 04 de julio del presente año. Destacando que los recursos que no se ejercieron por la cantidad de \$10,383,888.51 (Diez millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos 51/100 M.N.) se encuentran en la cuenta patrimonial del Fideicomiso en el contrato de inversión [REDACTED]

4. Informe de oficio recordatorio a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, respecto al proyecto Transportadora de Cárnicos y Derivados Unión, S.A. de C.V.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo, informa a los miembros del Comité Técnico que con fecha 17 de noviembre 2021, mediante oficio SEDEC/DGFF/FIDEET/2023/2021, se le solicitó a la Dra. Karla Cantoral Domínguez, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tabasco, muy amablemente nos rindiera un informe de las acciones que se han realizado para la recuperación de los \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) derivado del contrato de apoyo recuperable celebrado entre el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) y Transportadora de Cárnicos y Derivados Unión, S.A.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

de C.V., el cual hasta el día de hoy no se ha tenido respuesta. Sin embargo, el 14 de febrero de 2022, se llevó a cabo una promoción ante el juzgado correspondiente para nombrar autorizados (personal de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tabasco) en el expediente 101/2021, así como exhibir el RFC de la demandada.

En el mismo orden de ideas, el 07 de febrero de 2023, se exhibió promoción al Juez Sexto Civil de Primera Instancia para solicitar se elaboren y giren los oficios a diversas dependencias, con la finalidad de informar si en su base de datos se encuentra registro del domicilio de la demandada, sin embargo, aunque existe la orden de la jueza, estos no se han realizado, por lo que se solicitó la orden de su elaboración y se proporcione fecha y hora para recoger los oficios dirigidos a las diversas autoridades y así poder continuar con el proceso.

Por todo lo anterior, mediante oficio SEDEC/DGFF/FIDEET/460/2023, de fecha 05 de julio de 2023, se le solicitó de nueva cuenta a la titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, su apoyo y colaboración para que remita a este Fideicomiso de manera escrita un informe del estado procesal actual en que se encuentra dicho juicio.

Al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SE-13072023-A04

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, de conformidad con la cláusula Octava inciso K) del Contrato de Fideicomiso y Regla Octava inciso K) de las Reglas de Operación, se dan por enterados del oficio SEDEC/DGFF/FIDEET/460/2023, de fecha 05 de julio de 2023, que se le solicitó de nueva cuenta a la titular de la Coordinadora General de Asuntos Jurídicos del Estado de Tabasco, para su apoyo y colaboración a efectos de que remita a este Fideicomiso de manera escrita un informe del estado procesal actual en que se encuentra dicho juicio.

Sin embargo, los miembros del Comité Técnico instruyen que se le turne este asunto al Lic. [REDACTED], que tiene contratado el FIDEET, ya que el abogado cuenta con el poder necesario para pleitos y cobranzas para representar los intereses del Fideicomiso.

Lo anterior con independencia del trámite que la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tabasco, le esté dando, continuando con la espera de la contestación de los oficios girados por esta Coordinación Administrativa.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

5. Informe de cancelación por desistimiento del proyecto “Layita Dark Kitchen”, presentado por el beneficiario de nombre [REDACTED] dentro del programa Fondo Capital Semilla.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo, informa a los miembros del Comité Técnico que, en acato a la Regla Décima, causales de cancelación, de las Reglas de Operación del Programa Fondo Capital Semilla, que se da por cancelado el convenio de coordinación con la beneficiaria de nombre [REDACTED], a la cual se le autorizó la ministración de recursos por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N) en virtud de que el proyecto inicial con el que se inscribió al programa, el cual era “Layita Dark Kitchen”, al día de hoy ya no existe, puesto que en versión de la titular, tuvo problemas con su socia y decidieron cerrar el negocio.

Por lo tanto, se llevó a cabo la firma del convenio de terminación anticipada y se le solicitó la devolución total de los recursos que hasta el momento se le habían ministrados por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), así como los rendimientos que hubiesen podido generarse. Realizando el depósito a la cuenta bancaria del programa por un total de \$50,005.22 (Cincuenta mil cinco pesos 22/100 M.N.).

Al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SE-13072023-A05

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece el inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la regla Octava de las Reglas de Operación. Se dan por enterados de la cancelación del proyecto de la beneficiaria de nombre [REDACTED], del programa Fondo Capital Semilla, a la cual se le autorizó la ministración de recursos por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N), en virtud de que el proyecto inicial con el que se inscribió al programa, el cual era “Layita Dark Kitchen”, el cual hoy en día ya no existe. Haciendo la devolución de los recursos que hasta el momento se le habían ministrado a la cuenta bancaria del programa, así como los rendimientos que se hubiesen podido generar, por un monto de \$50,005.22 (Cincuenta mil cinco pesos 22/100 M.N.) Así mismo llevándose a cabo la firma del convenio de terminación anticipada.

6. Informe de cancelación a solicitud del sujeto de apoyo, del convenio de coordinación para el proyecto denominado “Proyecto para la Construcción y Puesta en Marcha de un Paradero Seguro en la Carretera Federal

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

Villahermosa-Escárcega, Fase: 1 Proyecto Ejecutivo” y autorización para la liberación de recursos provisionados.

De conformidad con la cláusula Novena inciso B) del Contrato del Fideicomiso e inciso B de la Regla Décima, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo, de conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, informa a los miembros del Comité Técnico que mediante oficio CCET/074/2023, de fecha 05 de julio de 2023, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco A.C., el Lic. Ricardo Beltrán Merino, solicitó la cancelación del convenio de coordinación firmado el 21 de diciembre de 2018, para la ministración de recursos no recuperables para llevar a cabo el proyecto denominado **“Proyecto para la Construcción y Puesta en Marcha de un Paradero Seguro en la Carretera Federal Villahermosa-Escárcega Fase: 1 Proyecto Ejecutivo”** por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales fueron aprobados en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2018 mediante acuerdo FIDEET-SE05-A13-10-12-2018.

Lo anterior, en virtud de que como a la fecha no se han ministrados los recursos, y tomando en consideración el tiempo transcurrido, los precios de las cotizaciones ya no están vigentes, es por tanto solicita la cancelación del convenio y el cierre del proyecto. Lo anterior, sin responsabilidad alguna para el FIDEET y sin penalización para el Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C.

Es por tanto que, con fecha 06 de julio del presente año, se firmó el convenio de terminación anticipada del convenio de coordinación antes mencionado. Por lo tanto, el Comité Técnico toma conocimiento de la liberación de los recursos que se encuentran destinados para dicho proyecto. **(Anexo 1)**

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SE-13072023-A06

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece el inciso R) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R) de la regla Octava de las Reglas de Operación, se dan por enterados del oficio CCET/074/2023, de fecha 05 de julio de 2023, firmado por el presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco A.C., el Lic. Ricardo Beltrán Merino, relativo a la solicitud de cancelación del convenio de coordinación para el apoyo no recuperable para llevar a cabo el proyecto denominado **“Proyecto para la Construcción y Puesta en Marcha de un Paradero Seguro en la Carretera Federal Villahermosa-Escárcega Fase: 1 Proyecto Ejecutivo”**. El cual fue

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

 Modificación y Adecuación al Presupuesto de Gastos de Operación 2023 Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco							
Partida Presupuestal	Concepto	Monto Autorizado 06SO-16122022-A14	Monto Ejercido Cifras al 30 de junio 2023	Disponible por Ejercer	Adecuación (Reducción)	Adecuación (Incremento)	Descripción
21101	Materiales y Útiles de Oficina	\$300,000.00	\$234,162.36	\$65,837.64	\$0.00	\$95,000.00	Compra de Materiales y Útiles de Oficina.
21102	Equipos Menores de Oficina	\$20,000.00	\$19,104.04	\$895.96	\$0.00	\$75,000.00	Equipos Menores de Oficina.
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	\$150,000.00	\$86,996.52	\$63,003.48	\$0.00	\$50,000.00	Compra de Disco Duro Externo, USB, CD, DVD y Tóner.
21601	Material de Limpieza	\$65,000.00	\$31,936.54	\$33,063.46	\$0.00	\$20,000.00	Adquisición de Material de Limpieza.
22104	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	\$30,000.00	\$22,956.52	\$7,043.48	\$0.00	\$25,000.00	Productos Alimenticios
33106	Auditorías	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	Presupuesto Auditoría 2022
33304	Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	Mantenimiento y Soporte al Programa Contabilidad
39202	Otros Impuestos y Derechos	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$15,000.00	\$0.00	Gastos Notariales (Pago de Poderes, Nombramientos, Revocación, Certificaciones)
51101	Mobiliario	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	Adquisición de Bienes Inmuebles, Escritorios, Sillas, Anaqueles, Mesas, etc.
12101	Honorarios	\$2,550,000.00	\$1,247,282.40	\$1,302,717.60	\$50,000.00	\$0.00	Honorarios
Total General		\$3,345,000.00	\$1,642,438.38	\$1,702,561.62	\$265,000.00	\$265,000.00	

Es importante considerar que los saldos presentados son cifras al 30 de junio del 2023 y estos presentaran variaciones al momento de formalizar la presente acta y los acuerdos correspondientes; la operativa del Fideicomiso no se detiene y hay gastos programados que se tiene que cubrir.

El Representante de la Secretaría de la Función Pública señala que para la autorización de las modificaciones al presupuesto se debe observar lo señalado en el del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, ya que por ejemplo para la partida 22104.- Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades, en su título primero, capítulo II, numeral 11, fracción II, señala, entre otras cosas, que su uso es para casos estrictamente indispensables.

Después de escuchar la exposición por parte del Coordinador Administrativo, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SE-13072023-A07

De conformidad con la cláusula Octava inciso D) del Primer Convenio Modificador al Contrato de Fideicomiso y Regla Octava inciso D) de la Cuarta Modificación a las

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

Reglas de Operación, aprueban por unanimidad de votos, la adecuación al Presupuesto de Gastos Operativos 2023 del FIDEET, para lo cual se toman recursos de las partidas 33106 auditorías; 33304 Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas; 39202 Otros Impuestos y Derechos; 51101 Mobiliario; 12101 honorarios, por un total de \$265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), misma cifra que será distribuida aumentando los importes en las siguientes partidas; 21101 Materiales y útiles de oficina; 21102 Equipos Menores de Oficina; 21401 Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos; 21601 Material de Limpieza; 22104 Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades.

 Modificación y Adecuación al Presupuesto de Gastos de Operación 2023 Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco							
Partida Presupuestal	Concepto	Monto Autorizado 06SO-16122022-A14	Monto Ejercido Cifras al 30 de junio 2023	Disponible por Ejercer	Adecuación (Reducción)	Adecuación (Incremento)	Descripción
21101	Materiales y Útiles de Oficina	\$300,000.00	\$234,162.36	\$65,837.64	\$0.00	\$95,000.00	Compra de Materiales y Útiles de Oficina.
21102	Equipos Menores de Oficina	\$20,000.00	\$19,104.04	\$895.96	\$0.00	\$75,000.00	Equipos Menores de Oficina.
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	\$150,000.00	\$86,996.52	\$63,003.48	\$0.00	\$50,000.00	Compra de Disco Duro Externo, USB, CD, DVD y Tóner.
21601	Material de Limpieza	\$65,000.00	\$31,936.54	\$33,063.46	\$0.00	\$20,000.00	Adquisición de Material de Limpieza.
22104	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	\$30,000.00	\$22,956.52	\$7,043.48	\$0.00	\$25,000.00	Productos Alimenticios
33106	Auditorías	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	Presupuesto Auditoría 2022
33304	Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	Mantenimiento y Soporte al Programa Contabilidad
39202	Otros Impuestos y Derechos	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$15,000.00	\$0.00	Gastos Notariales (Pago de Poderes, Nombramientos, Revocación, Certificaciones)
51101	Mobiliario	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	Adquisición de Bienes Inmuebles, Escritorios, Sillas, Anaqueles, Mesas, etc.
12101	Honorarios	\$2,550,000.00	\$1,247,282.40	\$1,302,717.60	\$50,000.00	\$0.00	Honorarios
Total General		\$3,345,000.00	\$1,642,438.38	\$1,702,561.62	\$265,000.00	\$265,000.00	

8. Autorización de la cuenta bancaria para el Proyecto de Inversión para la Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán Tabasco.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo informa a los miembros del Comité Técnico la situación que guarda el proyecto de Inversión para la Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán, Tabasco, el cual fue aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2023, mediante acuerdo 05SE-15052023-A04, por un monto no recuperable de \$13,047,008.51 (Trece millones cuarenta y siete mil ocho pesos 51/100 M.N.), al

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

sujeto de apoyo Productores Agropecuarios Organizados del Sureste, S.A. de C.V. (PAOSSA), el cual hasta la fecha no ha podido abrir la cuenta que se requiere para el depósito de los recursos autorizados, en virtud de que los bancos de la zona a la que corresponden (Balancán, Zapata, Tenosique y Macuspana) después de realizar el dictamen pertinente mencionan que el apellido paterno de uno de los integrantes de la directiva está mal escrito en el acta constitutiva, actualmente se encuentra ya en pláticas con el notario para la corrección pertinente pero esto llevará tiempo.

Por lo tanto, esta Asociación solicita mediante escrito de fecha 28 de junio 2023 y recibido en este Fideicomiso el 03 de julio del presente año, la autorización para usar la cuenta bancaria No. [REDACTED] con clave interbancaria [REDACTED], del banco BANAMEX, a nombre de Productores Agropecuarios Organizados del Sureste, S.A. de C.V., con la que ya contaban desde el 27 de febrero de 2017, proporcionando todos los estados de cuenta desde se apertura hasta junio 2023.

Siendo los siguientes movimientos que se han presentado en dicha cuenta a lo largo del tiempo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE LOS ESTADOS DE CUENTA A NOMBRE DE: PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.		
ANO	SALDOS REFLEJADOS	OBSERVACIONES
2017	SE MANTUVIERON EN SALDOS MINIMO DE \$90,000 Y MÁXIMO DE \$161,295.20	SE REALIZÓ DEPOSITO EN ENERO POR EL MONTO DE \$50,000.00 POR APERTURA DE CUENTA. POSTERIORMENTE EN SE REFLEJAN MOVIMIENTOS POR CAMBIOS DE CHEQUES. EN EL MES DE JUNIO, SE RECIBIO UN PAGO POR ORDEN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, POR UN MONTO DE \$150,000.00, DEL CUAL, EN EL MES DE OCTUBRE, REALIZARON UN PAGO INTERBANCARIO POR EL MONTO DE \$150,000.00 A BBVA BANCOMER AL BENEFICIARIO CENTRO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ECONOMICOS S.A. DE C.V. CON CLAVE INTERBANCARIA [REDACTED]
2018	SE MANTUVIERON EN SALDOS MINIMOS DE \$10,349.96 Y MÁXIMOS DE \$56,673.80	SE REFLEJAN MOVIMIENTOS POR CAMBIOS DE CHEQUES
2019	SE MANTUVIERON EN SALDOS MINIMOS DE \$4,234.36 Y MÁXIMOS DE \$25,529.16	MONTOS POR SALDOS MINIMOS DE \$10,000.00 REQUERIDOS EN CUENTA
2020	SE MANTUVIERON EN SALDOS MINIMOS DE \$18,708.36 Y MÁXIMOS DE \$25,529.16	MONTOS POR SALDOS MINIMOS DE \$10,000.00 REQUERIDOS EN CUENTA
2021	SE MANTUVIERON EN SALDOS MINIMOS DE \$12,555.96 Y MÁXIMOS DE \$18,708.36	MONTOS POR SALDOS MINIMOS DE \$10,000.00 REQUERIDOS EN CUENTA
2022	SE MANTUVIERON EN SALDOS MINIMOS DE \$8,577.16 Y MÁXIMOS DE \$14,316.34	MONTOS POR SALDOS MINIMOS DE \$10,000.00 REQUERIDOS EN CUENTA
2023	SE MANTUVIERON EN SALDOS MINIMO DE \$11,474.94 Y MÁXIMOS DE \$213,163.14	A FINALES DEL MES DE JUNIO SE GENERA UN DEPOSITO POR UN MONTO DE \$200,394.00, POR MOTIVO DE APORTACIÓN DE IP PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SEMILLA DE CALABAZA PIPIANA CHIHUA EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

Por lo que los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SE-13072023-A08

De conformidad con la cláusula Octava inciso K) del Contrato de Fideicomiso y Regla Octava inciso K) de las Reglas de Operación, el Comité Técnico, por unanimidad de votos determinan no aprobar la solicitud de los Productores Agropecuarios Organizados del Sureste, S.A. de C.V. (PAOSSA), para que se les permita usar la cuenta bancaria No. [REDACTED] con clave interbancaria [REDACTED], del banco BANAMEX, a nombre de Productores Agropecuarios Organizados del Sureste, S.A. de C.V., con la que ya contaban

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

desde el 27 de febrero de 2017, para el manejo de los recursos no recuperables para el proyecto denominado proyecto de Inversión para la Producción, Industrialización y Comercialización de Semilla de Calabaza Pipiana Chihua en el municipio de Balancán, Tabasco, el cual fue aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2023, mediante acuerdo 05SE-15052023-A04, por un monto no recuperable de \$13,047,008.51 (Trece millones cuarenta y siete mil ocho pesos 51/100 M.N.).

Lo anterior en virtud de que la Cuarta Modificación de las Reglas de Operación de este Fideicomiso son muy claras en su Regla Cuarta "FONDEO DE LAS OPERACIONES Y REEMBOLSO DE LOS RECURSOS" en el párrafo noveno donde enumera el proceso de autorización y ministración de recursos y en su punto 4 a la letra dice: "Apertura de la cuenta bancaria por el sujeto de apoyo a su nombre, exclusiva para la ministración y operación de los recursos".

Debiéndose comunicar esta decisión al sujeto de apoyo los Productores Agropecuarios Organizados del Sureste, S.A. de C.V. (PAOSSA).

9.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto denominado "12vo. Festival del Chocolate 2023".

De conformidad con la cláusula Décima inciso D) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso C) de la Cuarta Modificación a las Reglas de Operación, el Coordinador Administrativo presenta a este Comité Técnico para aprobación en su caso el proyecto denominado "12vo. Festival del Chocolate 2023" el cual fue solicitado a través de la plataforma SIF, mediante oficio número ST/185/2023, de fecha 18 de mayo de 2023, signado por el secretario de Turismo y presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR), el T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez y por el Director General Lic. Juan Carlos Calderón Alipi.

En dicho oficio solicitan la asignación de recursos no recuperables por un orden de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.). Los recursos ministrados por el FIDEET, serán aplicados en los siguientes rubros:-----



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

PROYECTO DE PRESUPUESTO /12vo FESTIVAL DEL CHOCOLATE 2023		
NAVES 1 Y 2 DEL PARQUE TABASCO		
PARTIDA	CONCEPTOS	INVERSIÓN
1	GASTOS DE OPERACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES	\$ 5,945,000.00
1.1	MONTAJE Y AMBIENTACIÓN DE NAVE 1, NAVE 2 Y ZONA GASTRONÓMICA	\$ 4,716,000.00
1.2	RENTA DE MOBILIARIO Y MANTELERÍA	\$ 150,000.00
1.3	GRABACIÓN DE ACTIVIDADES GENERALES DEL EVENTO	\$ 130,000.00
1.4	RENTA DE TOLDOS	\$ 244,000.00
1.5	PREMIOS CONCURSO	\$ 80,000.00
1.6	BANCO DEL CACAO	\$ 100,000.00
1.7	EXPERIENCIA INTERACTIVA DEL CACAO AL CHOCOLATE	\$ 350,000.00
1.8	RENTA DE CDCINAS INTEGRALES	\$ 150,000.00
1.9	RENTA DE BOTARGAS	\$ 25,000.00
2	GASTOS ATENCIÓN A VISITANTES	\$ 770,000.00
2.1	HOSPEDAJE CHEFS E INVITADOS ESPECIALES	\$ 280,000.00
2.2	COMIDAS CHEF E INVITADOS ESPECIALES	\$ 50,000.00
2.3	OBSEQUIOS PARA INVITADOS FORÁNEOS	\$ 70,000.00
2.4	BOLETOS DE AVIÓN (NACIONALES Y EXTRANJEROS)	\$ 370,000.00
3	GASTOS PARA COCINAS Y CATAS	\$ 375,000.00
3.1	INSUMOS PARA CATAS Y DEMO CONFERENCIAS	\$ 140,000.00
3.2	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL TASTING	\$ 25,000.00
3.3	MATERIAL Y EQUIPO DE COCINA	\$ 60,000.00
3.4	CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A CHOCOLATEROS	\$ 150,000.00
4	HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 160,000.00
4.1	REPRESENTACIÓN DE DANZAS PREHISPÁNICAS	\$ 40,000.00
4.2	CONTRATACIÓN DE TALENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$ 120,000.00
5	OPERATIVIDAD	\$ 980,000.00
5.1	SEGURIDAD PRIVADA PARA LA LOGÍSTICA Y CONTROL	\$ 200,000.00
5.2	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 230,000.00
5.3	MATERIAL DE OFICINA	\$ 30,000.00
5.4	MATERIAL LIMPIEZA	\$ 30,000.00
5.5	MATERIAL DE CONTRUCCIÓN, REPARACIÓN, FERRETERÍA Y OTROS	\$ 50,000.00
5.6	ALIMENTOS PERSONAL PROGRAMA CULTURAL Y DE APOYO	\$ 40,000.00
5.7	ALIMENTOS DE PERSONAL OPERATIVO	\$ 70,000.00
5.8	COFFEE BREAK Y COMIDAS INVITADOS ESPECIALES	\$ 120,000.00
5.9	PÁGINA WEB, INTERNET Y REDES SOCIALES	\$ 30,000.00
5.10	CHOCOLATE PARA ESCULTURAS	\$ 40,000.00
5.11	COMBUSTIBLE	\$ 140,000.00
6	IMPRESOS	\$ 770,000.00
6.1	IMPRESIÓN DE LONAS, FICHAS, PENDONES Y MAPAS	\$ 120,000.00
6.2	IMPRESIÓN DE LONAS, FLYERS, TABLOIDES, CARTELES	\$ 180,000.00
6.3	BORDADOS E IMPRESOS TEXTIL (MANDILES CON PETO)	\$ 80,000.00
6.4	BORDADOS E IMPRESOS TEXTIL (PLAYERAS TIPO POLO, FILIPINAS PARA CHEFS Y GORRAS)	\$ 70,000.00
6.5	BORDADOS E IMPRESOS TEXTIL (PLAYERAS TIPO POLO PARA EL PERSONAL DE LOGISTICA)	\$ 50,000.00
6.6	BORDADOS E IMPRESOS TEXTIL (PLAYERAS CUELLO REDONDO PARA CHOCOAMIGOS, CONTROL Y DIF)	\$ 60,000.00
6.7	IMPRESIÓN DE VINILES, GAFETES, TARJETONES VEHICULARES, BOLSAS DE TELA, USB, FLYERS, CARTELES Y LONAS.	\$ 150,000.00
6.8	BOLSAS DE TELA IMPRESAS	\$ 60,000.00
INVERSIÓN TOTAL		\$ 9,000,000.00

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

La 12va. Edición del Festival del Chocolate 2023, se llevará a cabo del 15 al 19 de noviembre en las naves 1 y 2 del Parque Tabasco Dora María, y tendrá como invitado especial al país del Italia y al Estado de Nuevo León. **(Anexo 2)**

Los objetivos de este Festival son los siguientes:

- Los cacaoteros y chocolateros como protagonistas
- Posicionar a Tabasco y a su herencia histórica en el mundo
- Propiciar el comercio justo
- Gestionar conocimiento para toda la cadena de valor
- Atraer turismo y generar desarrollo turístico
- Motivar el desarrollo y puesta en valor de nuestra gastronomía
- Motivar una derrama económica en lo general
- Impactando las 5 dimensiones

Se tiene la siguiente proyección para el 2023 en comparación con los números obtenidos en 2022.

	2022	Meta 2023
Visitantes	115,000	125,000
Derrama (directa en el festival e incluye cuartos noche)	87.5 MDP	90.0 MDP
Expositores de cacao y chocolate	130	200
Prod. Gastronómico – artesanales	36	50
Expositores varios	30	50
Exposiciones de arte	7	10
Artesanos	38 Talleres	40 Talleres
Patrocinadores	25	30

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

Por lo que los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SE-13072023-A09

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen las cláusulas Cuarta inciso E) del primer convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso y Octava inciso D) del Contrato del Fideicomiso, objetivo de las Reglas de Operación del Fideicomiso, e inciso D) de la Regla Octava de dichas Reglas, el Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban la solicitud de recursos en la modalidad de no recuperables, por la cantidad de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo el proyecto denominado **“12vo. Festival del Chocolate 2023”**, mismos recursos fueron solicitados al FIDEET por el T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez Secretario de Turismo y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR) y el Lic. Juan Carlos Calderón Alipi, Director General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR), mediante oficio número ST/185/2023, de fecha 18 de mayo de 2023. Por lo que, se instruye a la Fiduciaria a realizar el pago por la cantidad de **\$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.)** conforme el Coordinador Administrativo se lo solicite, recursos que serán depositados al número de cuenta [REDACTED] con número de cuenta clabe [REDACTED] de BBVA México S.A. a nombre del beneficiario **Bancomer SA FID Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR)**, con RFC [REDACTED] misma que fue proporcionada por el sujeto de apoyo.

Asimismo, con fundamento en el inciso G) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso G) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, instruyen al Coordinador Administrativo a realizar el convenio de coordinación entre **Bancomer SA FID Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR)**, con el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

10.- Presentación y Aprobación en su caso del programa “Fondo Capital Semilla 2023”.

De conformidad con cláusula Novena inciso D, del Contrato del Fideicomiso y clausula Décima inciso D), de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo, presenta para su aprobación a este Comité Técnico, la

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

solicitud realizada mediante oficio SEDEC/226/2023, de fecha 09 de mayo de 2023, del Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), para la ejecución del programa denominado "Fondo Capital Semilla 2023"; por un monto de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que permita alcanzar objetivos en el corto, mediano y largo plazo, a fin de fortalecer la productividad y competitividad de las empresas de la entidad, contribuir a la generación de empleos y apoyar el crecimiento económico del Estado de Tabasco.

Siendo su objetivo general el siguiente:

Otorgar un incentivo inicial mediante capital semilla a un total de 50 micros, pequeñas y medianas empresas formales, recién constituidas o con al menos un año de creación, con actividades económicas, encaminadas a promover la diversificación, e inclusión de productos y servicios al Estado y que contribuyan en un futuro a la creación de nuevos empleos en los siguientes sectores y actividades productivas prioritarias alineadas al Plan Estatal de Desarrollo:

1. Empresas de tecnologías de la información, telecomunicaciones (Hardware o Software).
2. Empresas de producto o servicios
3. Empresas de agronegocios
4. Empresas del ámbito forestal, movilidad, seguridad, turismo, salud o energías renovables o que en su actividad, producto o servicio implementen el uso de tecnología. **(Anexo 3)**

COBERTURA. –

En este programa podrán participar los 17 municipios del estado de Tabasco.

La 1ra. Ministración se realizará posterior a la firma del convenio de participación.

La 2da. Ministración será una vez comprobados los recursos de la 1ra. Ministración

Los recursos antes mencionados, pueden ser utilizados en los siguientes rubros:

- Desarrollo de la imagen corporativa de la empresa o proyecto,
- Manual de Identidad Gráfica de la Marca;
- Registro de patente, derechos de autor o marcas no tradicionales;
- Elaboración de nuevo empaque o imagen del producto y/o servicio;

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

- Adquisición de herramientas especializadas y destinadas a su actividad preponderante;
- Adquisición de mobiliario productivo especializado y destinado a su actividad preponderante;
- Adquisición de materias primas destinadas a su actividad preponderante;
- Mejora de diseño y presentación de producto y/o servicio;
- Implementación de estrategias digitales para la comercialización de productos y/o servicio;
- Certificaciones especializadas y destinadas para a su actividad preponderante;
- Capacitaciones técnicas especializadas y destinadas para su actividad preponderante;
- Adquisición de sistemas informáticos destinados a su actividad preponderante, como licencias de vigencia permanente (No aplican licencias mensuales);
- Creación de sistemas informáticos destinados a su actividad preponderante.

Cada proyecto se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios los cuales se plasmarán en un formato llamado Criterios de Evaluación para Factibilidad de Proyectos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS.

Los criterios de evaluación seleccionados deben permitir medir aquellos factores relevantes a tomarse en cuenta para la selección de las empresas participantes o sujetos de apoyo, en el Programa.

Modalidad de Entrega

Se realizarán dos ministraciones, sujetas al cumplimiento de las presentes reglas de operación, así como de la convocatoria que en su momento se emita.

El monto de la primera ministración para las empresas beneficiadas será del 50% del monto total y la segunda ministración será por el otro 50 % restante.

La 1er. Ministración se realizará posterior a la firma del convenio de participación y previa liberación de los recursos monetarios en el Portal Fiduciario.

Los sujetos de apoyo tendrán como máximo 3 meses para comprobar la 1ra. ministración de recursos.

La 2da. Ministración se hará una vez comprobado el ejercicio de los recursos de la 1ra. Ministración, en los términos señalados en la cláusula novena de estas Reglas

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

de Operación y después de realizar una visita de supervisión física por personal de la Coordinación Administrativa del FIDEET, que validen que las acciones realizadas están cumpliendo con los objetivos del programa.

Los sujetos de apoyo tendrán como máximo 2 meses para comprobar la 2da. ministración de recursos y dar por concluido el proyecto, siempre y cuando cumpla con todo lo establecido en las presentes reglas.

Las dos ministraciones hacen un total de hasta \$100,000.00 MXN (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto. Los cuales no son recuperables.

Podrá realizarse la ministración del 100% del monto requerido en una sola ministración si el beneficiario demuestra documentalmente que el equipo a adquirir tiene un valor superior al monto a recibir en la primera ministración.

Para dar cumplimiento a la convocatoria del Programa, la Coordinación Administrativa del FIDEET a través de la Secretaria de actas, someterá a consideración y evaluación del subcomité técnico de evaluación las solicitudes de apoyo para participar en el presente Programa, presentadas mediante la plataforma SIF.

Este Subcomité de Evaluación estará integrado por 4 miembros, un presidente con voz y voto de calidad y tres vocales quienes tendrán derecho a voz y voto. Quienes deberán ser designados por escrito por los titulares de las entidades a las que estén adscritos.

El subcomité Técnico de Evaluación, tendrá un invitado permanente y un secretario de actas ambos solo con voz. El último de estos elaborará el acta de los acuerdos tomados en la sesión del subcomité técnico de evaluación. Y que será designado por los miembros del subcomité técnico de evaluación el día de su integración. Designación que deberá constar en el acta correspondiente.

Cargo	Dependencia	Capacidad
Presidente	Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Con voz y voto y de calidad
Vocal	CCET	Con voz y voto
Vocal	SECTOR ACADÉMICO	Con voz y voto
Vocal	CCYTET	Con voz y voto

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

Secretario de Actas	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas.	Voz
Invitado	SECTORIAL	Voz

Para llevar a cabo este programa, se pretende el lanzamiento de la convocatoria del 28 de agosto al 28 de septiembre de 2023. Sin embargo, esta fecha podría ser sujeta a cambios.

Por lo que los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SE-13072023-A10

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen las cláusulas Cuarta inciso E) del primer convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso y Octava inciso D) del Contrato del Fideicomiso, objetivo de las Reglas de Operación del Fideicomiso, e inciso D) de la Regla Octava de dichas Reglas, aprueban por unanimidad de votos, el apoyo de recursos en la modalidad de no recuperables para el "Programa Fondo Capital Semilla 2023", por la cantidad de **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, recursos que serán depositados a la cuenta bancaria que se abra exclusivamente para la ejecución del "Programa Fondo Capital Semilla 2023" a nombre de Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, con RFC: [REDACTED] y se instruye a la fiduciaria a entregar los recursos en la modalidad de no recuperables a como el Coordinador Administrativo se lo solicite y éste a su vez lleve a cabo el control de las ministraciones a como se vayan distribuyendo a los sujetos de apoyo de la siguiente manera:

Se realizarán dos ministraciones, sujetas al cumplimiento de las presentes reglas de operación, así como de la convocatoria que en su momento se emita.

El monto de la primera ministración para las empresas beneficiadas será del 50% del monto total y la segunda ministración será por el otro 50 % restante.

La 1er. Ministración se realizará posterior a la firma del convenio de participación y previa liberación de los recursos monetarios en el Portal Fiduciario.

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.**

Los sujetos de apoyo tendrán como máximo 3 meses para comprobar la 1ra. ministración de recursos.

La 2da. Ministración se hará una vez comprobado el ejercicio de los recursos de la 1ra. Ministración, en los términos señalados en la cláusula novena de estas Reglas de Operación y después de realizar una visita de supervisión física por personal de la Coordinación Administrativa del FIDEET, que validen que las acciones realizadas están cumpliendo con los objetivos del programa.

Para beneficiarios que presenten proyectos con los siguientes rubros.

1. Empresas de tecnologías de la información, telecomunicaciones (Hardware o Software).
2. Empresas de producto o servicios
3. Empresas de agronegocios
4. Empresas del ámbito forestal, movilidad, seguridad, turismo, salud o energías renovables o que en su actividad, producto o servicio implementen el uso de tecnología.

De la misma manera, el Comité Técnico del Fideicomiso, con fundamento en la cláusula Octava inciso N) del Contrato de Fideicomiso y Regla Octava, inciso N) de las Reglas de Operación, aprueba la integración del Subcomité de evaluación, cumpliendo con las responsabilidades establecidas en la convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa, el cual estará integrado por 4 miembros, un presidente con voz y voto de calidad y tres vocales quienes tendrán derecho a voz y voto, cuya designación hará el titular de cada institución, a solicitud del Comité Técnico de este Fideicomiso, comunicando mediante escrito dicha designación, así como un invitado permanente con voz y un secretario de actas con voz, quien elaborará el acta de los acuerdos recaídos en la sesión del subcomité de evaluación, cuya designación hará el titular de cada institución, a solicitud del Comité Técnico de este Fideicomiso, comunicando mediante escrito dicha designación.

DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a la convocatoria del Programa, la Coordinación Administrativa del FIDEET a través de la Secretaria de Actas, someterá a consideración y evaluación del subcomité técnico de evaluación las solicitudes de apoyo para participar en el presente Programa, presentadas mediante la plataforma SIF.

Asimismo, se instruye al Coordinador Administrativo para que realice las gestiones necesarias para abrir una cuenta bancaria para el manejo de los recursos del presente programa, la cual, al término de este, deberá ser cerrada y todos los

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

recursos que no hayan sido ejercidos, devueltos o derivados de rendimientos financieros, deberán ser devueltos a la cuenta concentradora de Nacional Financiera del Fideicomiso.

11.- Aprobación a las Reglas de Operación del programa "Fondo Capital Semilla 2023".

Derivado del punto anterior, y de conformidad con la cláusula Novena inciso 8) del Contrato del Fideicomiso e inciso B de la Regla Décima, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Coordinador Administrativo, presenta ante el Comité Técnico, las Reglas de Operación del programa "Fondo Capital Semilla 2023", mismas que les fueron enviadas con antelación para que vertieran todos sus comentarios y aportaciones a las mismas; comentarios que han sido tomados en cuenta para su elaboración. **(Anexo 4)**

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SE-13072023-A11

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80626, conforme a lo establecido en la cláusula octava inciso B) del Contrato del Fideicomiso e inciso B) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, aprueban las Reglas de Operación para el programa "Fondo Capital Semilla 2023" e instruyen al Coordinador Administrativo a realizar los trámites para que las mismas sean publicadas en el Periódico Oficial.

12.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto "19ª Expo Industrial CANACINTRA TABASCO 2023".

De conformidad con la cláusula Décima inciso D) del Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso C) de la Cuarta Modificación a las Reglas de Operación, el Coordinador Administrativo, presenta a este Comité Técnico para aprobación en su caso, de los recursos no recuperables para el proyecto denominado "19º EXPO INDUSTRIAL CANACINTRA TABASCO 2023" la cual se llevará a cabo del 3 al 5 de noviembre del presente año, en el Centro de Convenciones Tabasco 2000; el cual fue solicitado por la plataforma SIF, mediante escrito, de fecha 03 de julio de 2023, signado por el Ing. Waldo Carrasco Hurtado, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Tabasco (CANACINTRA), en el que solicita la cantidad de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), aportando dicha cámara la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

pesos 00/100 M.N). Dichos recursos serán para poder solventar gastos de organización del evento mencionado; los cuales se enlistan a continuación y se encuentran detallados en el proyecto presentado:

RUBROS DE APOYO APORTACIÓN FIDEET	MONTO
Servicios de montaje y desmontaje de stands y área de exposiciones	\$1,080,000.00
Servicios de Limpieza	\$85,000.00
Servicios de seguridad	\$85,000.00
Servicios de Logística y organización del evento	\$154,325.00
Servicios de impresión y promoción	\$125,300.00
Publicidad	\$165,375.00
Consultoría Evaluación Expo Plan de Negocios	\$105,000.00
TOTAL	\$1,800,000.00
RUBROS APORTACIÓN CANACINTRA	MONTO
Conferencistas	\$119,700.00
Viáticos conferencistas	\$65,300.00
Premiación Expo Plan de Negocios Universitarios	\$115,000.00
TOTAL	\$300,000.00

Cabe destacar que la Expo Industrial CANACINTRA Tabasco 2023, no tiene fines de lucro, por lo que estará abierto al público en general sin ningún costo.

El objetivo de este proyecto es contribuir a la reactivación del desarrollo económico y la competitividad de las MIPYMES y su cadena productiva, así como crear sinergias entre las empresas y procurar su vinculación con los sectores estratégicos de la entidad y la región, además de generar y fortalecer el encadenamiento productivo a través de la exhibición de productos o servicios de las MIPYMES, al igual que la creación de espacios para encuentros de negocios que permitan crear nuevas oportunidades comerciales, coadyuvando a enriquecer los sectores productivos de la entidad, mediante la mejora continua y el apoyo a emprendedores mediante conferencias, paneles, y/o talleres que estimulen la permanente superación de los afiliados participantes, así como del público asistente.

Para esta edición se espera contar con:

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

160 expositores
150 empresas beneficiadas
80 emprendedores beneficiados
250 encuentros de negocio con resultados tangibles

La "Expo Industrial CANACINTRA Tabasco 2023" se ha organizado año con año desde el 2000 y ha logrado consolidarse como unos de los eventos regionales más importantes y con mayor influencia en el sureste. Durante el periodo de 2019 a 2021 se vio detenido el desarrollo de este evento como consecuencia de las medidas de salud tomadas a nivel nacional por la Pandemia Covid.

En el 2022 se retomó con éxito la 18va. Expo Industrial CANACINTRA Tabasco, ministrando el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) recursos por la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N) como mecanismo para atraer inversiones a la entidad, ofrecer alternativas de procesos de mejora continua y sobre todo activar la economía tabasqueña de manera sostenible y generando empleos a largo plazo; generando la participación de 10,000 visitantes durante los tres días de nuestro evento y más de \$5,000,000 de derrama económica. **(Anexo 5)**

Por lo que los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-06SE-13072023-A12

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecen las cláusulas Cuarta inciso E) del primer convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso y Octava inciso D) del Contrato del Fideicomiso, objetivo de las Reglas de Operación del Fideicomiso, e inciso D) de la Regla Octava de dichas Reglas, aprueban por unanimidad de votos, el apoyo de los recursos en la modalidad de no recuperables por la cantidad de **\$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, para el proyecto denominado "19º EXPO INDUSTRIAL CANACINTRA TABASCO 2023" presentado por el sujeto de apoyo Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Tabasco (CANACINTRA), aportando dicha cámara la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N); la cual se llevará a cabo del 3 al 5 de noviembre del presente año, en el Centro de Convenciones Tabasco 2000.

Recursos que serán destinados a los siguientes rubros.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

RUBROS DE APOYO APORTACIÓN FIDEET	MONTO
Servicios de montaje y desmontaje de stands y área de exposiciones	\$1,080,000.00
Servicios de Limpieza	\$85,000.00
Servicios de seguridad	\$85,000.00
Servicios de Logística y organización del evento	\$154,325.00
Servicios de impresión y promoción	\$125,300.00
Publicidad	\$165,375.00
Consultoría Evaluación Expo Plan de Negocios	\$105,000.00
TOTAL	\$1,800,000.00
RUBROS APORTACIÓN CANACINTRA	MONTO
Conferencistas	\$119,700.00
Viáticos conferencistas	\$65,300.00
Premiación Expo Plan de Negocios Universitarios	\$115,000.00
TOTAL	\$300,000.00

Asimismo, con fundamento en el inciso G) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso G) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, instruyen al Coordinador Administrativo a realizar el convenio de coordinación entre la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Tabasco (CANACINTRA) con el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Así también se instruye a la Fiduciaria a realizar el pago de **\$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme el Coordinador Administrativo se lo solicite, recursos que serán depositados a la cuenta bancaria que para tal efecto proporcione el beneficiario Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Tabasco (CANACINTRA), para el proyecto "19º EXPO INDUSTRIAL CANACINTRA TABASCO 2023", con RFC: [REDACTED]

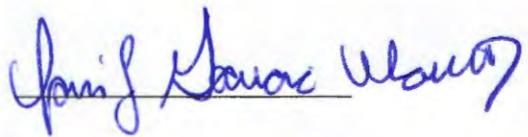
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

13.- Clausura de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEET de 2023.

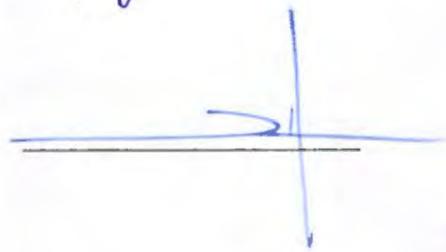
Siendo las 12:30 horas el presidente del Comité Técnico agradeció a los asistentes, dándose por concluida la sesión el día de su inicio.

Los presentes acuerdos son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Sexta Sesión Extraordinaria del Fideicomiso No. 80626 y se firma en tres ejemplares originales el día 13 de julio de 2023.

CARGO EN EL COMITÉ TÉCNICO	NOMBRE	FIRMA
----------------------------	--------	-------

Presidente	Ing. José Friedrich García Mallitz. Presidente del Comité Técnico y secretario de la SEDEC.	
------------	---	---

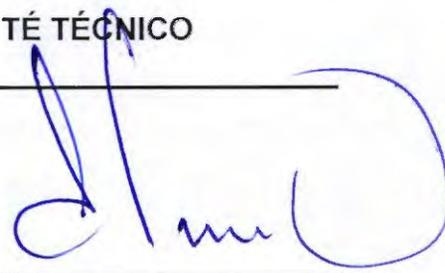
Vocal	Lic. Ricardo Beltrán Merino. Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.	
-------	---	---

Vocal suplente	Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza. Coordinador General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas	
----------------	---	---

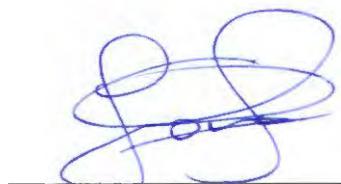


SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
13 DE JULIO DE 2023.

Vocal suplente **C. Elías Vera Aguayo.**
Subsecretario de Planeación y
Desarrollo Turístico



Vocal suplente **M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo.**
Subdirectora de Información y
Prospectiva de la Secretaría Técnica
y de Seguimiento Gubernamental.



Vocal suplente **Mtro. Rodger de Jesús Herrera Rodríguez.**
Director de Organización para la
Producción Agrícola de la Secretaría
de Desarrollo Agropecuario, Forestal
y Pesca



Secretaria de
Actas **Lic. Reyna María Riqué Correa.**
Directora de Fomento y
Competitividad de las Empresas de
la SEDEC

